



Aguaray(s), 03 MAR 2022

RESOLUCIÓN Nº 0336 - 022

VISTO:

El Contrato de Concesión por uso del Local Comercial Nº06 de La Terminal de Ómnibus "Aguada del Zorro" de nuestra Ciudad, suscripto con el Sr. Ismael José Luis Ávila y aprobado por Resolución Nº0282-022; y

CONSIDERANDO:

Que, la Responsable de la Administración de la Terminal a través del Expte. Nº1.130-022 pone en conocimiento de éste Poder Ejecutivo Municipal de la decisión adoptada por el Locatario de dejar sin efecto el Contrato celebrado oportunamente por razones de índole comercial y ante la imposibilidad de habilitar el Servicio de Cobro Express.

Que, la rescisión anticipada del contrato esta prevista en las clausulas acordadas, siendo en consecuencia factible revocar el referido contrato de locación.

Que, por lo expuesto se sanciona el presente acto resolutivo, a fin de contar con el marco legal pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936.

RESUELVE

Art. Nº1.- DEJAR SIN EFECTO la aprobación del Contrato de Locación suscripto oportunamente entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Ismael José Luis Ávila, DNI. Nº 36.556.902 por la concesión del Local Comercial Nº06 de la Terminal de Ómnibus "Aguada del Zorro" de nuestra Ciudad.

Art. Nº2.- TENGASE por RESCINDIDO el aludido Contrato a partir de la fecha de la presente disposición administrativa.

Art. Nº3.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución Nº0282-022.-

Art. Nº4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en virtud del Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936.-

Art. Nº5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Intt.-

Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Oficina de Asuntos
Legislativos Municipales**



Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
Responsable:
Agente Marcelo H. Tejerina
L.P. Nº105